



Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

RESOLUCIÓN NÚMERO

027 DE

2025

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2025”**

La secretaria de infraestructura con delegación de funciones de alcaldesa del Municipio de Armenia Quindío, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas en el Artículo 315 numeral 3 superior, Artículo 79 del Decreto 111 de 1996, los Artículos 106 y 109 del Acuerdo 181 de 2020, y

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante Acuerdo N°320 de octubre 28 de 2024 “Por medio del cual se expide el presupuesto General del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2025, se determinan los ingresos y se clasifica el gasto”, quedó aprobado el presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Armenia para la vigencia 2025.
2. Que posteriormente se expide el Decreto 1079 de diciembre 19 de 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO”.
3. Que el Artículo 106 del Acuerdo 181 de diciembre 5 de 2020 “*POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO 032 DE 1996 Y SE APRUEBA EL NUEVO ESTATUTO ORGÁNICO DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS*”, establece que: MODIFICACIONES AL DECRETO DE LIQUIDACIÓN. Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden municipal, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación. Copia de estos actos será enviada a la Tesorería General del Municipio con el fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja.
4. Que el artículo 109 del Acuerdo 181 de diciembre 5 de 2020, señala que: *Apertura de Créditos Adicionales (...) la disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de Presupuesto o de quien haga sus veces.*” En tal sentido se anexa copia de la certificación emitida por el profesional encargado de presupuesto donde consta que dichos rubros están libres de afectación presupuestal y pueden ser trasladados.
5. Qué la secretaria de Tránsito y Transporte según oficio N° ST-PTM-PPC-SD-0510; la secretaria de Hacienda según oficio N°SH-OGF-4624; solicitan traslado presupuestal en gastos de Inversión y viabilizado por el Departamento Administrativo de Planeación.
6. Que, por lo anteriormente expuesto, se

*[Firma]*



Nit: 890000464-3  
**Despacho Alcalde**

RESOLUCIÓN NÚMERO

**027** DE

2025

**RESUELVE**

**Artículo Primero:** Contracredítese en el Presupuesto Inversión del Municipio de Armenia, para la vigencia fiscal de 2025 en la suma de: **(\$665.515.343)** de la siguiente manera:

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
<b>SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE</b>			
10801 - 2.3.2.02.02.009.4599031.076 - 001	FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA	PROPIOS	\$ 365,515,343.00
<b>TOTAL SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE</b>			<b>\$ 365,515,343.00</b>
<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>			
11103 - 2.3.2.02.02.005.4599025.079 - 001	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y administrativa para una gestión fiscal efectiva y una cultura tributaria sostenible en el municipio de Armenia.	PROPIOS	\$ 300,000,000.00
<b>TOTAL SECRETARIA DE HACIENDA</b>			<b>\$ 300,000,000.00</b>

**GRAN TOTAL \$ 665,515,343.00**

**Artículo Segundo:** Acredítese en el Presupuesto de Inversión del Municipio de Armenia, para la vigencia fiscal de 2025 en la suma de: **(\$665.515.343)** de la siguiente manera:

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
<b>SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE</b>			
10801 - 2.3.2.02.02.008.4599031.076 - 001	FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA	PROPIOS	\$ 365,515,343.00
<b>TOTAL SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE</b>			<b>\$ 365,515,343.00</b>
<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>			
11103 - 2.3.2.02.02.009.4599025.079 - 001	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y administrativa para una gestión fiscal efectiva y una cultura tributaria sostenible en el municipio de Armenia.	PROPIOS	\$ 300,000,000.00
<b>TOTAL SECRETARIA DE HACIENDA</b>			<b>\$ 300,000,000.00</b>

**GRAN TOTAL \$ 665,515,343.00**



MUNICIPIO DE ARMENIA

Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

R-DF-SGI-032  
28/10/2024 V1

RESOLUCIÓN NÚMERO

0 2 7 DE

2025

**Artículo Tercero:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Armenia Quindío a **30 ENE 2025**

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**Claudia Milena Arenas Agudelo**

Secretaria de Infraestructura con delegación de funciones de alcaldesa del Municipio de armenia

Proyectó y Elaboró: Luzmy Marín Pinzón. Auxiliar Administrativo de la secretaria de Hacienda



Revisó: German Alonso Gómez Castrillón – profesional especializada área de presupuesto de la secretaria de Hacienda



Aprobó: Yeison Andrés Pérez Lotero -secretario de Hacienda



Revisó: Lina María Parra Sepúlveda - directora Departamento Administrativo Jurídico.



Vb: Lina Marcela Grisales Gómez- Directora Departamento Administrativo de Planeación



Vb: Despacho Alcalde





**SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL  
PROYECTOS DE INVERSION**

Secretaría de Hacienda  
Proceso Gestión Financiera y Fiscal

Código: R-SH-PGF-004

Fecha: 06/02/2022

Versión: 002

Página: 1 de 1

Ciudad y fecha: Armenia, 30 de enero de 2025

N° de consecutivo: SH-OGF-4624

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Dirigido a: Secretaría de Hacienda – Área de Presupuesto

Solicito Traslado Presupuestal de los siguientes Proyectos de Inversión:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE  
PLANEACIÓN MUNICIPAL  
  
30 ENE. 2025  
Hora: 5:00 PM  
Recibido por: Olg...  
1673.

**CONTRACREDITO DE:**

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS:	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
11103 - 2.3.2.02.01.005. 4599025.079 - 001	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y administrativa para una gestión fiscal efectiva y una cultura tributaria sostenible en el municipio de Armenia	Servicios de información implementado	Recursos propios	\$300.000.000

**CREDITO EN :**

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
11103 - 2.3.2.02.02.009. 4599025.079.- 001	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y administrativa para una gestión fiscal efectiva y una cultura tributaria sostenible en el municipio de Armenia	Servicios de información implementado	Recursos propios	\$300.000.000

**JUSTIFICACIÓN:**

La secretaría de Hacienda de conformidad con el plan operativo anual de inversiones presentado al Concejo Municipal de Armenia para la vigencia fiscal 2025 el cual guarda coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal de Armenia, Quindío, para el periodo 2024-2027 "ARMENIA CON MÁS OPORTUNIDADES" , registra dentro de sus programas y proyectos, el programa de fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, que tiene como propósito, agilizar el recaudo de los recursos del Municipio, brindando comodidad y seguridad al contribuyente generando información oportuna, útil y veraz a los usuarios de la información, partiendo de un personal que permitan el desarrollo de las funciones y actividades de manera oportuna



**SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL  
PROYECTOS DE INVERSION**

Secretaria de Hacienda  
Proceso Gestión Financiera y Fiscal

Código: R-SH-PGF-004

Fecha: 06/02/2022

Versión: 002

Página: 1 de 1

Ahora bien, la Secretaria de Hacienda, de acuerdo al organigrama cuenta con la subsecretaria de Hacienda y la subsecretaria de Catastro, la subsecretaria de Hacienda tiene dentro del Mapa de Procesos y Procedimientos, el proceso de apoyo No. 14. "**Gestión Financiera y Fiscal**" que tiene como objetivo formular, dirigir y evaluar la política fiscal del municipio mediante la planeación financiera, gestión presupuestal y análisis contable, con el fin de garantizar la disponibilidad y transparencia en la administración de los recursos financieros legales, lo anterior es desarrollado por las siguientes actividades: **Actividad: 14.1 Gestión Financiera**, la cual se encarga de realizar las siguientes operaciones: **A.** Planeación Estratégica. **B.** Contratación. **C.** Proyección y elaboración de actos administrativos. **D.** Deuda Pública. **Actividad: 14.1.1 Presupuesto**, la cual se encarga de realizar las siguientes operaciones: **A.** Elaboración y Presentación Presupuesto Municipal. **B.** Presentación y liquidación del presupuesto municipal. **C.** Ejecución de Presupuesto y cierre presupuestal. **D.** Presentación de informes. **E.** Modificaciones del Presupuesto. **F.** Expedición de Certificados y Registros Presupuestales. **Actividad: 14.1.2 Contabilidad: A.** Tramite de Elaboración de Cuentas. **B.** Tramite de Nóminas y Prestaciones Sociales. **C.** Consolidación de la Información de las Dependencias que no se encuentran en Red. **D.** Preparación, Elaboración y Reporte Contable CHIP. **E.** Preparación y Presentación otros Informes. **F.** Preparación y Presentación de Información exógena a la DIAN. **G.** Preparación y Presentación del Boletín de deudores morosos del Estado. **H.** Conciliación Bancaria. **I.** Depuración de partidas conciliatorias en el Ingreso / Gasto. **J.** Conciliación Presupuestal. **K.** Preparación y Presentación de Declaraciones Tributarias DIAN - Retención en la Fuente. **Actividad: 14.2 Inteligencia Tributaria: A.** Recolección y análisis de datos. **Actividad 14.3 Gestión de Ingreso**, la cual se desglosa en dos subprocesos **14.3.1 Tesorería: A.** Caja General. **B.** Embargo a Contratistas. **C.** Embargo a Funcionarios. **D.** Embargo a Terceros y Proveedores. **E.** Elaboración Base de Datos y Procesos Sistemas. **F.** Ajustes de conciliaciones. **14.3.1.1 Ejecuciones Fiscales: A. Recuperación de Cartera. 14.3.1.2 Liquidación y Fiscalización. A.** Fiscalización impuesto de Industria y Comercio. **B.** Liquidación de impuestos Industria y comercio. **C.** Fiscalización de Impuesto Predial. **D.** Liquidación Impuesto Predial y Complementarios. **E.** Impuestos Varios - Fiscalización de Impuestos. **F.** Elaboración de Informes. **G.** Impuestos Varios - Expedición y Control de Estampillas. En el mismo sentido tenemos a la subsecretaria de Catastro que está a cargo del proceso de Gestión catastral de conformidad al mapa de procesos y procedimientos, cuyo objetivo es actualizar y conservar los predios de la ciudad de acuerdo con la programación y la normativa vigente, lo precedente es desarrollado por las siguientes actividades: **Actividad 20.1 Actualización de información catastral de la cual se deriva en 20.1.1** Actividades de la etapa Preoperativa. **20.1.2** Actividades de la etapa operativa, **20.1.3** Actividades de la etapa post-operativa. **20.1.4** Actividades transversales.

De acuerdo a lo precedente es necesario contar con el recurso suficiente para llevar a cabo las adiciones a los Contratos de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión, dado que, la planta de cargos del Municipio de Armenia no cuenta con el personal de planta necesario para el desarrollo eficiente y eficaz de la misionalidad de la Secretaria de Hacienda, se hace imperioso entonces contar con el talento humano que continúe desarrollando las actividades planeadas en pro del avance de la Secretaria, y las cuales son ejecutadas a través de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por consiguiente se considera, necesario trasladar la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000)**

Que con todo lo anterior, la Secretaría de Hacienda, busca prestar servicios de manera eficiente y ágil, tanto para la administración municipal como para el público, para lograr el objetivo propuesto por la alta dirección.

*Y A R L*  
**YEISON ANDRÉS PEREZ LOTERO**  
**SECRETARIO DE HACIENDA**

Proyectó y Elaboró: Carlos Andrés Quintero Londoño - Contratista SH *M*

Vo.Bo: Director Departamento Administrativo de Planeación

DAPM-PDE-BP- 01099

Armenia, enero 30 de 2025

Doctor  
**YEISON ANDRÉS PEREZ LOTERO**  
Director  
Secretaría de Hacienda  
Alcaldía Municipal  
Armenia

**Asunto:** Concepto sobre traslado presupuestal – Secretaría de Hacienda Consecutivo SH-OGF-4624

**Cordial saludo,**

En atención a la solicitud realizada y de acuerdo con lo establecido en el **Acuerdo 181 de 2020**, “por medio del cual se deroga el Acuerdo 032 de 1996 y se aprueba el nuevo Estatuto Orgánico del Presupuesto de Armenia y sus entidades descentralizadas”, en su **Artículo 106 - Modificaciones al Decreto de Liquidación**, se establece lo siguiente:

*“Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo.*

*Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable del Departamento Administrativo de Hacienda y, en el caso de gastos de inversión, además del concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación.”*

Dando cumplimiento a lo anteriormente expuesto, se emite **concepto favorable** frente a la modificación presupuestal presentada, dado que la misma corresponde exclusivamente a un ajuste de rubro o codificación en lo relacionado con el **catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y descentralizadas (CCPET)**,



MUNICIPIO DE ARMENIA



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Cra 15 No 15 – 28, Armenia Quindío CAM Piso 3, C. P. 630004  
Contacto: Tel-(6)7417100 - Correo Electrónico: [planeacion@armenia.gov.co](mailto:planeacion@armenia.gov.co)

*Yeison  
30/1/25*

sin afectar el proyecto, el producto, las actividades ni las fuentes de financiamiento del proyecto de la dependencia identificado con código BPPIM 2024630010079 denominado **"Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y administrativa para una gestión fiscal efectiva y una cultura tributaria sostenible en el municipio de Armenia"**, registrado y viabilizado para la vigencia 2025.



**Lina Marcela Grisales Gómez**  
Directora

Elaboró y proyectó: Victoria Eugenia Pineda Araujo. Profesional Universitario  
Revisó: Erica Fernanda Falla García. Jefe de Oficina



R-DF-SGI-001 V1 28/10/2024

Cra 15 No 15 – 28, Armenia Quindío CAM Piso 3, C. P. 630004  
Contacto: Tel-(6)7417100 - Correo Electrónico. [planeacion@armenia.gov.co](mailto:planeacion@armenia.gov.co)



**SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL  
PROYECTOS DE INVERSION**

Secretaría de Hacienda  
Proceso Gestión Financiera y Fiscal

Código: R-SH-PGF-004  
Fecha: 06/02/2022  
Versión: 002  
Página: 1 de 1

Ciudad y fecha: Armenia Q, 20 de enero de 2025

N° de consecutivo: ST-PTM-PPC-SD- 00510

Dependencia: Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia

Dirigido a: Departamento de Planeación Secretaría de Hacienda

Solicito Traslado Presupuestal de los siguientes Proyectos de Inversión:

**CONTRACREDITO DE:**

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
10801 - 2.3.2.02.02.009. 4599031.076- 001	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Otros servicios de la administración pública nc	PROPIOS	\$365.515.343

**CREDITO EN:**

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
10801 - 2.3.2.02.02.008.4 599031.076- 001	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Software originales	PROPIOS	\$13.015.343
10801 - 2.3.2.02.02.008.4 599031.076- 001	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Otros servicios de apoyo n.c.p	PROPIOS	\$352.500.000

2025/01/20





SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL  
PROYECTOS DE INVERSION

Secretaría de Hacienda  
Proceso Gestión Financiera y Fiscal

Código: R-SH-PGF-004

Fecha: 06/02/2022

Versión: 002

Página: 1 de 1

JUSTIFICACIÓN:

Por medio del presente documento, solicitamos el traslado de recursos entre los rubros arriba mencionados, toda vez que al momento de aprobación del presupuesto para la vigencia 2025, se proyectó la Secretaría de Tránsito con el inicio de la concesión de algunos servicios de esta dependencia, conforme al modelo económico del mismo proyecto.

Sin embargo, en el mes de diciembre a través de fallo del honorable Tribunal Administrativo del Quindío, se invalidó el Acuerdo Municipal que autorizaba al señor alcalde para la concesión, lo que cambia el funcionamiento que se había proyectado anteriormente y nos obliga a contar con los recursos necesarios para adelantar procesos de contratación para la adquisición de especies venales (sustratos para licencias de conducción, licencias de tránsito, registro de remolques y semi remolques, placa única nacional para vehículos), y la contratación del software especializado para la gestión de los diferentes procesos a cargo de la Secretaría de Tránsito y Transporte.

DANIEL JAIME CASTAÑO CALDERÓN  
Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia

Proyectó y Elaboró: Daniel Jaime Castaño Calderón – Secretario Tránsito y Transporte de Armenia  
Revisó: Daniel Jaime Castaño Calderón – Secretario Tránsito y Transporte de Armenia

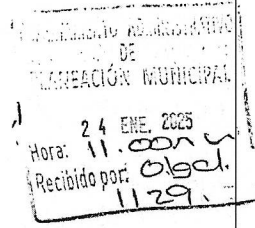
Vo Bo: Director Departamento Administrativo de Planeación

Cr 16 No. 15-28, Armenia Quindío – CAM Piso Ppal. – Código Postal 630004 - Tel-(6) 741 71 00 Ext. 701  
Línea Gratuita: 01 8000 189264 - Correo Electrónico: hacienda@armenia.gov.co



DAPM-PDE-BP- 328

Armenia, enero 20 de 2025  
Doctor  
YEISON ANDRÉS PEREZ LOTERO  
Director  
Secretaría de Hacienda  
Alcaldía Municipal  
Armenia



Asunto: Solicitud traslado presupuestal Secretaría de Tránsito y Transporte consecutivo ST-PTM-PPC-SD-00510

Cordial saludo:

Respetuosamente y siguiendo lineamientos de la referencia, me permito comunicarle que el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, se acoge a la justificación que expresa la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia "Necesidad de traslado de recursos entre los diferentes productos del proyecto con el objetivo de cumplir con las actividades misionales de la secretaria"; con programa presupuestal en el plan de desarrollo lo anterior con el fin de darle cumplimiento a la transferencia de los recursos solicitados. El rubro contracreditado no afecta el cumplimiento de las metas y será redistribuido en sus productos en la presente vigencia".

Por lo anterior y según lo justificado por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia este Departamento Administrativo considera que los encargados de justificar que estos programas no van a quedar desequilibrados son ellos mismos ya que son los competentes y los encargados del Seguimiento al Plan de Acción de la vigencia en curso, a través de la plataforma de Planeación Estratégica.

Así mismo resaltamos que el proyecto "Fortalecimiento de la Secretaría de Tránsito y Transporte" se encuentra radicado y viabilizado técnicamente ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, identificados con código : 2024630010076 para la vigencia 2025.

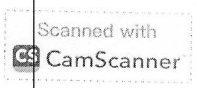
Atentamente,

Lina Marcela Grisales Gómez  
Directora

Elaboró y proyectó: Victoria Eugenia Pineda A., Profesional Universitario  
Revisó: Erica Fernanda Falla García, Jefe de Oficina



Handwritten notes: 24/01/2025, 4:15



EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL AREA DE PRESUPUESTO DE LA  
SECRETARIA DE HACIENDA

HACE CONSTAR

Que en virtud de lo establecido en el artículo 109 del Acuerdo 181 de 2020 da concepto favorable por parte de la secretaria de Hacienda correspondiente al Contra crédito en el Presupuesto de gastos de inversión de Armenia de la vigencia 2024, en la suma de: **(\$665.515.343)** de la siguiente manera:

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
<b>SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE</b>			
10801 - 2.3.2.02.02.009.4599031.076 - 001	FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA	PROPIOS	\$ 365,515,343.00
<b>TOTAL SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE</b>			<b>\$ 365,515,343.00</b>
<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>			
11103 - 2.3.2.02.02.005.4599025.079 - 001	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y administrativa para una gestión fiscal efectiva y una cultura tributaria sostenible en el municipio de Armenia.	PROPIOS	\$ 300,000,000.00
<b>TOTAL SECRETARIA DE HACIENDA</b>			<b>\$ 300,000,000.00</b>
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>\$ 665,515,343.00</b>


  
**GERMAN ALONSO GOMEZ CASTRILLON**  
Profesional Especializado Área de Presupuesto

Proyectó y Elaboró: Luzmy Marín P. – Auxiliar Administrativo-Hacienda



Calle 16 15 -28, Armenia Q – CAM Piso \_, C. P. 63000\_  
Correo Electrónico: hacienda@armenia.gov.co

R-AM-SGI-001 V9 14/02/2024

	<b>SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL PROYECTOS DE INVERSION</b>  Secretaria de Hacienda Proceso Gestión Financiera y Fiscal	Código: R-SH-PGF-004
		Fecha 06/02/2022
		Versión 002
		Página 1 de 1

Ciudad y fecha: Armenia Q, 20 de enero de 2025

N° de consecutivo: ST-PTM-PPC-SD- 00510

Dependencia: Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia

Dirigido a: Departamento de Planeación Secretaria de Hacienda

Solicito Traslado Presupuestal de los siguientes Proyectos de Inversión:

**CONTRACREDITO DE:**

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
10801 - 2 3 2 02.02.009. 4599031.076- 001	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Otros servicios de la administración pública n.c.	PROPIOS	\$365.515.343

**CREDITO EN:**

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
10801 - 2 3 2 02.02.008 4 599031.076- 001	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Software originales	PROPIOS	\$13 015 343
10801 - 2 3 2 02.02.008 4 599031.076- 001	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Otros servicios de apoyo n.c.p	PROPIOS	\$352.500.000

Cr 16 No. 15-28, Armenia Quindío – CAM Piso Ppal. – Código Postal.630004 - Tel-(6) 741 71 00 Ext. 701  
 Línea Gratuita: 01 8000 189264 - Correo Electrónico: hacienda@armania.gov.co



**SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL  
PROYECTOS DE INVERSION**

Secretaría de Hacienda  
Proceso Gestión Financiera y Fiscal

Código: R-SH-PGF-004

Fecha: 06/02/2022

Versión: 002

Página: 1 de 1

**JUSTIFICACIÓN:**

Por medio del presente documento, solicitamos el traslado de recursos entre los rubros arriba mencionados, toda vez que al momento de aprobación del presupuesto para la vigencia 2025, se proyectó la Secretaría de Tránsito con el inicio de la concesión de algunos servicios de esta dependencia, conforme al modelo económico del mismo proyecto.

Sin embargo, en el mes de diciembre a través de fallo del honorable Tribunal Administrativo del Quindío, se invalidó el Acuerdo Municipal que autorizaba al señor alcalde para la concesión, lo que cambia el funcionamiento que se había proyectado anteriormente y nos obliga a contar con los recursos necesarios para adelantar procesos de contratación para la adquisición de especies venales (sustratos para licencias de conducción, licencias de tránsito, registro de remolques y semi remolques, placa única nacional para vehículos), y la contratación del software especializado para la gestión de los diferentes procesos a cargo de la Secretaría de Tránsito y Transporte.

DANIEL JAIME CASTAÑO CALDERÓN  
Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia

Proyectó y Elaboró: Daniel Jaime Castaño Calderón – Secretario Tránsito y Transporte de Armenia  
Revisó: Daniel Jaime Castaño Calderón – Secretario Tránsito y Transporte de Armenia

Vo.Bo: Director Departamento Administrativo de Planeación

DAPM-PDE-BP- 328

Armenia, enero 20 de 2025

Doctor

**YEISON ANDRÉS PEREZ LOTERO**

Director

Secretaría de Hacienda

Alcaldía Municipal

Armenia



**Asunto:** Solicitud traslado presupuestal Secretaria de Tránsito y Transporte consecutivo ST-PTM-PPC-SD-00510

Cordial saludo:

Respetuosamente y siguiendo lineamientos de la referencia, me permito comunicarle que el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, se acoge a la justificación que expresa la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia **“Necesidad de traslado de recursos entre los diferentes productos del proyecto con el objetivo de cumplir con las actividades misionales de la secretaria ”** ; con programa presupuestal en el plan de desarrollo lo anterior con el fin de darle cumplimiento a la transferencia de los recursos solicitados. El rubro contracreditado no afecta el cumplimiento de las metas y será redistribuido en sus productos en la presente vigencia” .

Por lo anterior y según lo justificado por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia este Departamento Administrativo considera que los encargados de justificar que estos programas no van a quedar desequilibrados son ellos mismos ya que son los competentes y los encargados del Seguimiento al Plan de Acción de la vigencia en curso, a través de la plataforma de Planeación Estratégica.

Así mismo resaltamos que el proyecto “Fortalecimiento de la Secretaria de Transito y Transporte” se encuentra radicado y viabilizado técnicamente ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, identificados con **código : 2024630010076** para la vigencia 2025.

Atentamente,



**Lina Marcela Grisales Gómez**  
Directora

Elaboró y proyectó: Victoria Eugenia Pineda A. Profesional Universitario  
Revisó: Erica Fernanda Falla García. Jefe de Oficina



R-DF-SGI-001 V1 28/10/2024

Cra 15 No 15 – 28, Armenia Quindío CAM Piso 3, C. P. 630004  
Contacto: Tel-(6)7417100 - Correo Electrónico: [planeacion@armenia.gov.co](mailto:planeacion@armenia.gov.co)

Handwritten signature and date: 24/1/2025, 4:15



**SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL  
PROYECTOS DE INVERSION**

Secretaría de Hacienda  
Proceso Gestión Financiera y Fiscal

Código: R-SH-PGF-004

Fecha: 06/02/2022

Versión: 002

Página: 1 de 1

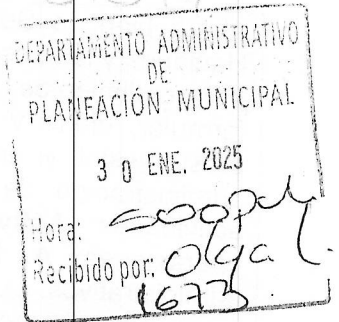
Ciudad y fecha: Armenia, 30 de enero de 2025

N° de consecutivo: SH-OGF-4624

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Dirigido a: Secretaría de Hacienda – Área de Presupuesto

Solicito Traslado Presupuestal de los siguientes Proyectos de Inversión:



**CONTRACREDITO DE:**

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS:	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
11103 - 2.3.2.02.01.005. 4599025.079 - 001	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y administrativa para una gestión fiscal efectiva y una cultura tributaria sostenible en el municipio de Armenia	Servicios de información implementado	Recursos propios	\$300.000.000

**CREDITO EN :**

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
11103 - 2.3.2.02.02.009. 4599025.079.- 001	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y administrativa para una gestión fiscal efectiva y una cultura tributaria sostenible en el municipio de Armenia	Servicios de información implementado	Recursos propios	\$300.000.000

**JUSTIFICACIÓN:**

La secretaria de Hacienda de conformidad con el plan operativo anual de inversiones presentado al Concejo Municipal de Armenia para la vigencia fiscal 2025 el cual guarda coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal de Armenia, Quindío, para el periodo 2024-2027 "ARMENIA CON MÁS OPORTUNIDADES" , registra dentro de sus programas y proyectos, el programa de fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, que tiene como propósito, agilizar el recaudo de los recursos del Municipio, brindando comodidad y seguridad al contribuyente generando información oportuna, útil y veraz a los usuarios de la información, partiendo de un personal que permitan el desarrollo de las funciones y actividades de manera oportuna



**SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL  
PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Secretaría de Hacienda  
Proceso Gestión Financiera y Fiscal

Código: R-SH-PGF-004

Fecha: 06/02/2022

Versión: 002

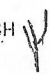
Página: 1 de 1

Ahora bien, la Secretaría de Hacienda, de acuerdo al organigrama cuenta con la subsecretaría de Hacienda y la subsecretaría de Catastro, la subsecretaría de Hacienda tiene dentro del Mapa de Procesos y Procedimientos, el proceso de apoyo No. 14. "Gestión Financiera y Fiscal" que tiene como objetivo formular, dirigir y evaluar la política fiscal del municipio mediante la planeación financiera, gestión presupuestal y análisis contable, con el fin de garantizar la disponibilidad y transparencia en la administración de los recursos financieros legales, lo anterior es desarrollado por las siguientes actividades: **Actividad: 14.1 Gestión Financiera**, la cual se encarga de realizar las siguientes operaciones: **A. Planeación Estratégica. B. Contratación. C. Proyección y elaboración de actos administrativos. D. Deuda Pública. Actividad: 14.1.1 Presupuesto**, la cual se encarga de realizar las siguientes operaciones: **A. Elaboración y Presentación Presupuesto Municipal. B. Presentación y liquidación del presupuesto municipal. C. Ejecución de Presupuesto y cierre presupuestal. D. Presentación de informes. E. Modificaciones del Presupuesto. F. Expedición de Certificados y Registros Presupuestales. Actividad: 14.1.2 Contabilidad: A. Trámite de Elaboración de Cuentas. B. Trámite de Nóminas y Prestaciones Sociales. C. Consolidación de la Información de las Dependencias que no se encuentran en Red. D. Preparación, Elaboración y Reporte Contable CHIP. E. Preparación y Presentación otros Informes. F. Preparación y Presentación de Información exógena a la DIAN. G. Preparación y Presentación del Boletín de deudores morosos del Estado. H. Conciliación Bancaria. I. Depuración de partidas conciliatorias en el Ingreso / Gasto. J. Conciliación Presupuestal. K. Preparación y Presentación de Declaraciones Tributarias DIAN - Retención en la Fuente. Actividad: 14.2 Inteligencia Tributaria: A. Recolección y análisis de datos. Actividad 14.3 Gestión de Ingreso**, la cual se desglosa en dos subprocesos **14.3.1 Tesorería: A. Caja General. B. Embargo a Contratistas. C. Embargo a Funcionarios. D. Embargo a Terceros y Proveedores. E. Elaboración Base de Datos y Procesos Sistemas. F. Ajustes de conciliaciones. 14.3.1.1 Ejecuciones Fiscales: A. Recuperación de Cartera. 14.3.1.2 Liquidación y Fiscalización. A. Fiscalización impuesto de Industria y Comercio. B. Liquidación de impuestos Industria y comercio. C. Fiscalización de Impuesto Predial. D. Liquidación Impuesto Predial y Complementarios. E. Impuestos Varios - Fiscalización de Impuestos. F. Elaboración de Informes. G. Impuestos Varios - Expedición y Control de Estampillas.** En el mismo sentido tenemos a la subsecretaría de Catastro que está a cargo del proceso de Gestión catastral de conformidad al mapa de procesos y procedimientos, cuyo objetivo es actualizar y conservar los predios de la ciudad de acuerdo con la programación y la normativa vigente, lo precedente es desarrollado por las siguientes actividades: **Actividad 20.1 Actualización de información catastral de la cual se deriva en 20.1.1 Actividades de la etapa Preoperativa. 20.1.2 Actividades de la etapa operativa, 20.1.3 Actividades de la etapa post-operativa. 20.1.4 Actividades transversales.**

De acuerdo a lo precedente es necesario contar con el recurso suficiente para llevar a cabo las adiciones a los Contratos de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión, dado que, la planta de cargos del Municipio de Armenia no cuenta con el personal de planta necesario para el desarrollo eficiente y eficaz de la misionalidad de la Secretaría de Hacienda, se hace imperioso entonces contar con el talento humano que continúe desarrollando las actividades planeadas en pro del avance de la Secretaría, y las cuales son ejecutadas a través de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por consiguiente se considera, necesario trasladar la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000)**

Que con todo lo anterior, la Secretaría de Hacienda, busca prestar servicios de manera eficiente y ágil, tanto para la administración municipal como para el público, para lograr el objetivo propuesto por la alta dirección.

  
**YEISON ANDRES PEREZ LOTERO  
SECRETARIO DE HACIENDA**

Proyectó y Elaboró: Carlos Andrés Quintero Londoño - Contratista SH 

Vo.Bo: Director Departamento Administrativo de Planeación



DAPM-PDE-BP- 01099

Armenia, enero 30 de 2025

Doctor

**YEISON ANDRÉS PEREZ LOTERO**

Director

Secretaría de Hacienda

Alcaldía Municipal

Armenia

**Asunto:** Concepto sobre traslado presupuestal – Secretaría de Hacienda Consecutivo SH-OGF-4624

**Cordial saludo,**

En atención a la solicitud realizada y de acuerdo con lo establecido en el **Acuerdo 181 de 2020**, “por medio del cual se deroga el Acuerdo 032 de 1996 y se aprueba el nuevo Estatuto Orgánico del Presupuesto de Armenia y sus entidades descentralizadas”, en su **Artículo 106 - Modificaciones al Decreto de Liquidación**, se establece lo siguiente:

*“Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo.*

*Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable del Departamento Administrativo de Hacienda y, en el caso de gastos de inversión, además del concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación.”*

Dando cumplimiento a lo anteriormente expuesto, se emite **concepto favorable** frente a la modificación presupuestal presentada, dado que la misma corresponde exclusivamente a un ajuste de rubro o codificación en lo relacionado con el **catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y descentralizadas (CCPET)**,



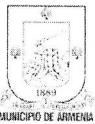
R-DF-SGI-001 V1 28/10/2024

sin afectar el proyecto, el producto, las actividades ni las fuentes de financiamiento del proyecto de la dependencia identificado con código BPPIM 2024630010079 denominado **"Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y administrativa para una gestión fiscal efectiva y una cultura tributaria sostenible en el municipio de Armenia"**, registrado y viabilizado para la vigencia 2025.



**Lina Marcela Grisales Gómez**  
**Directora**

Elaboró y proyectó: Victoria Eugenia Pineda Araujo. Profesional Universitario  
Revisó: Erica Fernanda Falla García. Jefe de Oficina



MUNICIPIO DE ARMENIA



EMPRESA CERTIFICADA  
L.A.T. - 0994